



Fondo del Libro y la Lectura

CAPACITACIONES
Convocatoria 2023

Agosto 2022



Fondos
20
23 Cultura

POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS
2022-2027

REACTIVACIÓN
INCLUSIVA

Asume el **contexto económico** y las alzas que afectan directamente al sector del libro, con relación al costo del papel, gastos de imprenta, distribución e insumos, materiales y mano de obra.

Actualiza los **montos por proyecto asignados en la Línea de Creación** de acuerdo al porcentaje de retención 2023 (13%).

Otorga apoyo a **publicaciones de carácter experimental**.

Propicia la **contratación y el trabajo asociativo** de agentes vinculados al ecosistema del libro en todas las líneas de concurso.

Modifica los criterios de evaluación asociados a las **remuneraciones** y a los **contratos de trabajo**.

GÉNERO

Incorpora gastos destinados a la **protección de la infancia** en los proyectos de la línea Becas Chile Crea .

TERRITORIO

Propone un **diseño más integral y sostenible** en torno a la **línea de Festivales, Encuentros y Ferias** .

Incorpora una nueva modalidad exclusiva para otorgar apoyo a las organizaciones con base comunitaria que desarrollan acciones en torno al fomento lector: **Apoyo a la gestión de bibliotecas populares**. Se releva la biblioteca como un espacio democratizador (asociado al eje de Cultura y cohesión social).

INCLUSIÓN

Considera una **dimensión inclusiva** en los proyectos de la línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, estableciendo que todos los proyectos postulados incorporen audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión de personas con discapacidad visual y/o auditiva (asociado al eje de Cultura y cohesión social).

LÍNEAS	MODALIDAD / GÉNERO	SUBMODALIDAD	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO 2023
BECAS CHILE CREA	Becas de especialización y perfeccionamiento	Formación presencial	\$7.500.000
		Formación online	
	Magíster, máster y maestrías	Formación presencial	\$22.500.000
		Formación online	
INVESTIGACIÓN	Única	n/a	\$25.000.000
CREACIÓN	Poesía	n/a	\$3.850.000
	Cuento		
	Novela		
	Crónica		
	Géneros Referenciales		
	Ensayo		\$6.328.000
	Literatura infantil y juvenil		
	Narrativa gráfica		
	Libro Álbum		
FOMENTO A LA INDUSTRIA	Apoyo a ediciones	Libro único	\$10.000.000
		Colecciones	\$18.750.000
	Desarrollo de publicaciones experimentales	n/a	\$5.000.000
	Emprendimiento	Micro-editoriales	\$15.000.000
		Librerías existentes	\$35.000.000



Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

LÍNEAS	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	MONTO MÁXIMO PROYECTO 2023
FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	n/a	\$18.000.000
	Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura	n/a	\$18.000.000
	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	n/a	\$30.000.000
	Fomento de colecciones bibliográficas	n/a	\$10.000.000
	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura	n/a	\$45.000.000
	Bibliomóvil	n/a	\$25.000.000
	Apoyo a la gestión de bibliotecas populares	n/a	\$20.000.000
APOYO A FESTIVALES Y FERIAS DEL LIBRO	Apoyo a Festivales y Ferias del libro con trayectoria (6 o más versiones)	n/a	\$75.000.000
	Apoyo a Festivales, y Ferias del libro (menor a 6 versiones)	Festivales y Ferias del Libro de carácter presencial	\$40.000.000
		Festivales y Ferias del Libro de carácter virtual	\$25.000.000



Fondo del Libro
y la Lectura
Convocatoria 2023

CRONOGRAMA

Cierre de Concurso (17:00 pm):

- Becas Chile Crea: 01 de septiembre
- Creación: 7 de septiembre
- Otras Líneas: 8 de septiembre

Notificación de proyectos seleccionados:

- Diciembre 2022: Apoyo a festivales y ferias del Libro
- Enero 2023: para las demás líneas

Fechas estimativa
sujeta a modificación*



Apertura de Concurso:
2 de agosto de 2022

Primer filtro:
Admisibilidad

IMPORTANTE:

Esta etapa se **elimina** para la convocatoria 2023, pasando todos los proyectos a evaluación (excepto aquellos que no cumplan con requisitos mínimos establecidos por bases en el capítulo IV)

Evaluación Individual y Colectiva:
Septiembre a Noviembre



Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

Eliminación etapa de Admisibilidad

- Los proyectos postulados pasarán a evaluación porque se privilegiará la retroalimentación de las propuestas por sobre las exigencias formales al momento de la postulación. De todos modos, se mantienen ciertas causales de Fuera de Convocatoria (capítulo IV. Requisitos mínimos de la postulación).
- Se hará una revisión de los documentos esenciales (Documento mínimos de postulación) que estarán sujeto a declaración de fuera de convocatoria y Documentos necesarios para la evaluación se medirán en la evaluación.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	DEFINICIÓN	EJEMPLO
DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN	Deberás adjuntar al FUP los documentos mínimos de postulación a fin de respaldar tu postulación. Estos documentos resguardan aspectos mínimos de cada uno de los proyectos postulados, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación. A continuación te indicamos la lista de documentos, la cual tiene carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, tu proyecto será declarado fuera de convocatoria.	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a• Individualización de directores/as, administradores/as, representantes (según corresponda).
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN	Deberás adjuntar al FUP los documentos necesarios para la etapa de evaluación a fin de respaldar tu postulación. Estos documentos son indispensables para la correcta ejecución de tu proyecto considerando el contenido del mismo, la naturaleza de la presente convocatoria y los criterios de evaluación y selección señalados en las presentes bases, por lo que deberás presentarlos únicamente en la etapa de postulación. Tiene carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, afectará el puntaje de evaluación de tu proyecto.	<ul style="list-style-type: none">• Cartas de compromiso de los/as integrantes del equipo de trabajo• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena• Otros según modalidad de concurso

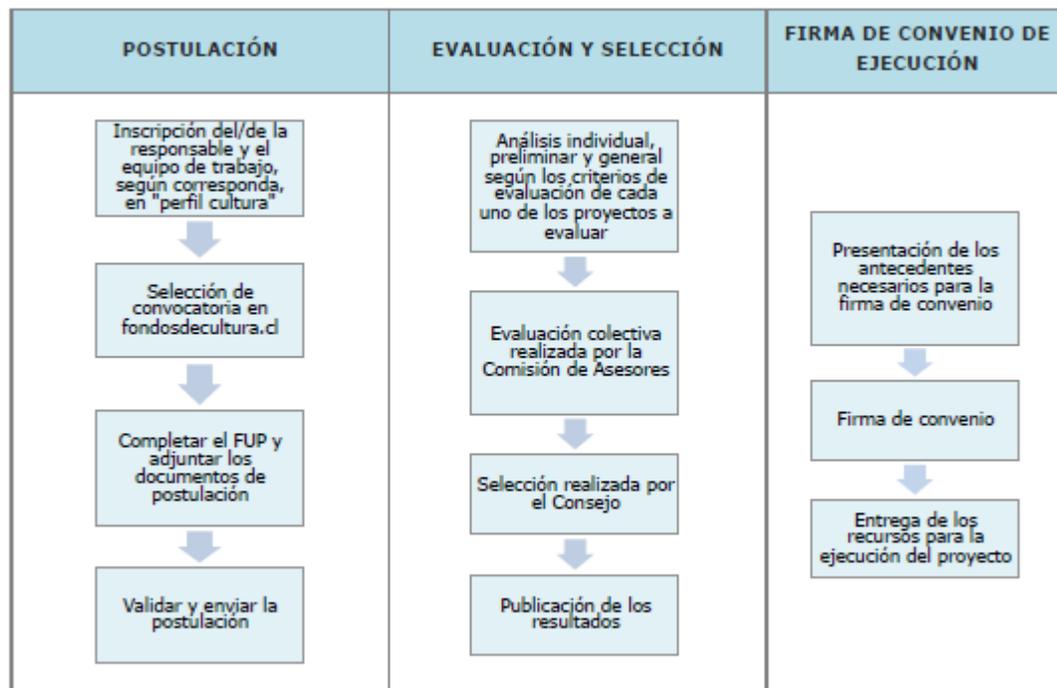
- De este modo, se incorpora a todas las líneas y modalidades el criterio **ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN** que evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza. El porcentaje asignado a este criterio corresponde a un 20% de la nota final.
- En el caso de Becas Chile Orea, se integra al indicador y corresponde a un 10% de la nota final; y en el caso de Creación, se exceptúa este criterio.





REVISIÓN BASES DE CONCURSO

- Etapas y plazos de cada una
- Definiciones y tipos de proyectos
- Diferencia entre Documentos mínimos de postulación y Documentos para la evaluación.
- Recursos de reposición (apelaciones): No elegible y fuera de convocatoria





BECAS CHILE CREA

Fondo del Libro
y la Lectura
Convocatoria 2023

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, master, maestrías, diplomados, postítulos, seminarios, congresos y becas de perfeccionamiento como pasantías, talleres, cursos, en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la responsable en el ámbito disciplinario **vinculado a la lectura y el libro**. Se excluye formación de pregrado.

Online

Presencial

Modalidad de Magister,
máster y maestría

Becas de especialización y
perfeccionamiento

- ✓ Inicio de proyecto: marzo 2023
- ✓ rúbrica de evaluación con ponderación en cada indicador/dimensión.
- ✓ Distribución de recursos territorial (60/40) y paritaria (50/50)

- ✓ Financia hasta \$22.500.000
- ✓ Duración del proyecto hasta 24 meses

- ✓ Financia hasta \$7.500.000
- ✓ Duración del proyecto hasta 12 meses



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales mayores de 18 años
De nacionalidad chilena o extranjeros
con cédula de identidad



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable (con tope del 15% en formación online).

Gastos de Operación:

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde)
- Actividad de transferencia hasta 2% de lo solicitado al Fondo
- Materiales de estudio
- **Gastos de cuidado de niños/as hasta 8vo básico.**



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Documento oficial de aceptación
- Plan de estudios
- Declaración jurada de relación padre, madre o cuidador/a de niños/as en edad escolar

[SOLO DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EVALUACIÓN]



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 1 postulación** a la Línea.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles
- No financia pregrado, tampoco gastos de inversión



BECAS CHILE CREA

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la lectura y/o escritura en Chile.

Se considerarán investigaciones referentes al ecosistema del libro, la industria editorial, el fomento y la comprensión lectora, así como aquellos vinculados a la innovación y nuevos formatos para el libro, la lectura y/o escritura y el rescate, **puesta en valor y difusión del patrimonio bibliográfico nacional**, entre otros. También abarca aquellos estudios relativos a tradiciones orales y/o lenguas de pueblos indígenas. Todo lo anterior con la finalidad de aportar insumos para diagnósticos del sector y/o para la toma de decisiones para la construcción de política pública..

Modalidad única

- ✓ Financia hasta \$25.000.000 por proyecto
- ✓ Inicio de proyectos Abril 2023
- ✓ Duración del proyecto hasta 24 meses
- ✓ Solicitud de un plan de actividades de divulgación de los resultados de la investigación, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.
- ✓ Valoración de proyectos con enfoque de inclusión (ámbito de evaluación)
- ✓ Distribución de recursos territorial (60/40) y paritaria (50/50)



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- Personas Naturales mayores de 18 años
- Personas Jurídicas



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones
Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión (hasta un 20%), imprevistos hasta un 5%, entre otros).



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- **Autorización de derechos de autor/a (si corresponde)**
- **Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares (según corresponda)**
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)



RESTRICCIONES

- No financia tesis de grado ni gastos de inversión
- La postulación no puede considerar personas incompatibles



INVESTIGACIÓN

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

LÍNEA DE CREACIÓN

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objetivo apoyar a los/as creadores/as con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación..

Condiciones financiamiento

- ✓ Financia Montos únicos por proyecto (\$3.850.000.- o \$6.328.000.-)
- ✓ Inicio de proyectos Abril 2023
- ✓ Duración del proyecto hasta 12 meses
- ✓ Solo se evalúa la muestra de la obra y la evaluación es ciega (**anonimato**)
- ✓ Distribución de recursos territorial (60/40) y paritaria (50/50)

GÉNERO	EXTENSIÓN DE LA MUESTRA
Poesía	Mínimo de extensión de la muestra de la obra 15 y máximo 30 carillas.
Cuento	Extensión mínima para un cuento: 10 carillas (sin contemplar máximo). Extensión para varios cuentos (más de dos): mínimo 15 y máximo 30 carillas.
Novela	Mínimo de extensión de la muestra de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas.
Ensayo	Mínimo de extensión de la muestra de la obra 20 carillas, máximo 30 carillas
Crónica	Mínimo de extensión de la muestra de la obra 20 carillas y máximo de 30 carillas.
Géneros Referenciales	Mínimo de extensión de la muestra de la obra 20 carillas y máximo 30 carillas..
Literatura infantil y juvenil (LIJ)	Mínimo de extensión de la muestra de la obra 10 carillas y máximo 30 carillas.
Narrativa Gráfica	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo de extensión de la muestra de la obra 6 páginas consecutivas terminadas .• Anexo con material adicional, como guion, storyboard (guion gráfico) y/o bocetos de diseño de personajes, entre otros elementos, para facilitar la comprensión y apreciación de la obra en desarrollo. Este documento no tendrá mínimo ni máximo de extensión.
Libro álbum	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo de extensión de la muestra de la obra 8 páginas consecutivas terminadas .• Anexo con material adicional, como guion, storyboard (guion gráfico) y/o bocetos de diseño de personajes, entre otros elementos, para facilitar la comprensión y apreciación de la obra en desarrollo. Este documento no tendrá mínimo ni máximo de extensión.



CREACIÓN

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- Personas Naturales mayores de 18 años
- De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- **Muestra de la obra (+ Anexo complementario solo Narrativa gráfica y Libro álbum)**
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si contempla equipo solo en Literatura infantil y juvenil, Narrativa gráfica y Libro Álbum)



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y equipo de trabajo (Solo géneros de Literatura Infantil y Juvenil, Narrativa gráfica y Libro Álbum)



RESTRICCIONES

- Solo una postulación por responsable
- No pueden postular seleccionadas/os convocatoria 2022
- No podrás presentar obras de otros/as autores/as distintos/as a los/as involucrados/as en el proyecto.
- La obra deberá permanecer inédita por todo el periodo del concurso
- Anonimato responsable y equipo de trabajo



CREACIÓN

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos en torno al fomento lector y/o escritor, entendido como un conjunto de actividades y prácticas de diverso tipo orientadas al fomento y socialización de la lectura, integrando las experiencias y los conocimientos relevantes en este ámbito, las cuales posibiliten un acceso equitativo de las personas a materiales, espacios y encuentros de lectura.

✓ INICIO DE PROYECTOS: Marzo 2023

	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Hasta 12 meses	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura Financia hasta \$18.000.000 por proyecto	Financiamiento total o parcial de actividades que permitan acercar la lectura y/o escritura, contemplando espacios convencionales (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, establecimientos educacionales, etc.) o no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, centros de salud y/o hospitalarios, juntas de vecinos, entre otros).
	Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura Financia hasta \$18.000.000 por proyecto	Financiamiento total o parcial para la gestión de actividades formativas (capacitaciones, encuentros profesionales, seminarios, clases magistrales, cursos, entre otros) que promuevan exclusivamente la formación de mediadores de la lectura.
	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de Comunicación Financia hasta \$30.000.000 por proyecto	Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión y promoción de la lectura y la literatura en medios de comunicación de alcance masivo o local, a través de diferentes soportes escritos, visuales y orales (televisión, radio, medios digitales, diarios y revistas).
	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura Financia hasta \$45.000.000 por proyecto	Financiamiento total o parcial de proyectos de mejoramiento (ampliación, reparación, equipamiento e infraestructura tecnológica) de espacios de lectura convencionales como bibliotecas ya existentes, públicas, escolares o privadas, abiertas a la comunidad y/o habilitación de módulos de lectura en bibliotecas, centros educativos o culturales; o de espacios de lectura no convencionales como módulos de lectura en salas de espera de centros de salud, casas de acogida, terminales de pasajeros, parques, entre otros.
	Fomento de colecciones bibliográficas Financia hasta \$10.000.000 por proyecto	Financiamiento total o parcial para la ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas en bibliotecas públicas, escolares u otros espacios de lectura abiertos a la comunidad, que permitan asegurar su servicio de préstamo y de mediación de la lectura, así como acercar el libro y la lectura.
	Bibliomóvil Financia hasta \$25.000.000 por proyecto	Financiamiento total o parcial para la adquisición, implementación o reparación de bibliotecas móviles, entendidas como medios de transporte acondicionados para ofrecer los servicios de una biblioteca en zonas apartadas. Para que puedas formular tu proyecto correctamente ten presente que consideraremos como bibliomóviles a los bibliobuses, bibliolanchas u otra infraestructura que permita la itinerancia.
Hasta 24 meses	Apoyo a la gestión de bibliotecas populares	NUEVA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO



FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA

Fondo del Libro y la Lectura

Convocatoria 2023

LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA – Nueva modalidad / Apoyo a la gestión de bibliotecas populares.



MODALIDAD	DEFINICIÓN
Apoyo a la gestión de bibliotecas populares	<p>Financiamiento total o parcial para iniciativas orientadas al fomento y sostenibilidad de bibliotecas populares, entendidos como espacios culturales autogestionados, que emergen de la inquietud e interés propio de las comunidades, quienes asumen participativamente su creación y gestión, atendiendo las necesidades de los territorios donde se insertan. Estos espacios, además de relevar el valor simbólico del libro y su rol democratizador, también pueden albergar otras iniciativas culturales, siendo espacios comunitarios de intercambio, colaboración, pluralismo y participación ciudadana.</p> <p>Las iniciativas postuladas deben considerar, al menos, dos de las siguientes líneas de trabajo, con la finalidad de fortalecer tanto los espacios como los equipos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación de gestores culturales comunitarios. -Formación de mediadores de lectura mediante jornadas de profesionalización en torno a la literatura, además de capacitaciones sobre planificación y gestión. -Desarrollo de colecciones bibliográficas con enfoque de derechos, principalmente, en temas de infancia, género, inclusión, literatura territorial, antirracismos y pueblos indígenas. -Programación cultural asociada al espacio, con énfasis en la vinculación y asociatividad interdisciplinaria con otros agentes del libro como editoriales, escritores y escritoras locales, librerías, ilustradores e ilustradoras, entre otros.
Monto máximo por proyecto	\$20.000.000
Monto disponible modalidad	\$200.000.000
Tipo de personas que pueden postular	Personas naturales y jurídicas
Tipos de gastos a financiar	Gastos de personal, operación e inversión.
Criterios de selección	<p>De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.</p> <p>Al menos el 60% de los recursos deben destinarse a proyectos de regiones distintas a la Metropolitana.</p>
Duración	Hasta 24 meses.

FOMENTO DE LA LECTURA
Y/O ESCRITURA

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

Consideraciones

- ✓ Todos los proyectos podrán contemplar la **incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos** destinados a la inclusión de personas con discapacidad visual y/o auditiva.
- ✓ Recuerda que en caso que tu propuesta considere el **uso de herramientas digitales** (aplicaciones, plataformas de comunicación virtual, publicaciones digitales, entre otros) estas deben ser de acceso gratuito para la población beneficiada.
- ✓ Valoraremos positivamente que destines recursos en **beneficio pecuniario directo a trabajadores(as) del ecosistema del Libro**.
- ✓ Se mantiene enmarcar las iniciativas en los **énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura** correspondiente a la ejecución del proyecto y difusión de estas mediante el sello Aquí se lee.



QUÉNES PUEDEN POSTULAR

- Personas Naturales y Personas Jurídicas
- Solo personas jurídicas en: Colecciones Bibliográficas, Mejoramiento Infraestructura bibliotecaria y Bibliomóvil



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- **Autorización de derechos de autor/a (si corresponde)**
- **Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares (según corresponda)**
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
- Carta de compromiso de comunidad migrante (si corresponde)

[OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS POR MODALIDAD]



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Contrataciones y asignación de responsable

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5% y bibliotecas populares hasta un 10%, entre otros).

Gastos de inversión; consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



RESTRICCIONES

- Solo 2 postulaciones por responsable en cada modalidad
- La postulación no puede considerar personas incompatibles



FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA

Fondo del Libro y la Lectura

Convocatoria 2023

LÍNEA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de edición, publicación y distribución y difusión de libros, publicaciones digitales y experimentales; así como proyectos de emprendimientos, que contribuyan al desarrollo de la industria editorial chilena.

- ✓ **INICIO DE PROYECTOS: Marzo 2023**
- ✓ Valoraremos positivamente que se destine recursos en beneficio pecuniario directo a trabajadores/as del ecosistema del Libro
- ✓ Evaluación por criterio de evaluación
- ✓ Criterios de selección diferenciada por modalidad



	MODALIDAD	SUBMODALIDAD
Hasta 12 meses	Apoyo a ediciones financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional. Financiamos la edición, reedición y publicación de obras pertenecientes a cualquier género.	Submodalidad de Libro único: financiamiento total o parcial para proyectos que contemplen la edición, publicación, difusión y distribución de un libro. Abarca desde proyectos editoriales tradicionales, publicación digital en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas , como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros. También considera proyectos que abordan el rescate y puesta en valor de autores y obras pertenecientes a los pueblos indígenas y al pueblo tribal afrodescendiente chileno . Financia hasta \$10.000.000 por proyecto
		Submodalidad de Colecciones: financiamiento total o parcial para proyectos que contemplen la edición, publicación, distribución y difusión de dos o más libros que formen parte o inauguren una colección. Abarca desde proyectos editoriales tradicionales, publicaciones digitales en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas , como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros. También considera proyectos que abordan el rescate y puesta en valor de autores y obras pertenecientes a los pueblos indígenas y al pueblo tribal afrodescendiente chilenos . Financia hasta \$18.750.000 por proyecto
	Emprendimiento financiamiento total o parcial para proyectos destinados a micro-editoriales y librerías existentes, que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios.	Submodalidad de Micro-editoriales: financiamiento total o parcial para proyectos destinados a micro-editoriales, orientados al equipamiento, distribución e incorporación de nuevas tecnologías y herramientas digitales, que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión editorial y aumenten su capacidad de sostenibilidad. Financia hasta \$15.000.000 por proyecto
		Submodalidad de Librerías existentes: financiamiento total o parcial para proyectos destinados a librerías existentes, con la finalidad de asegurar su funcionamiento, continuidad y sostenibilidad. Financia hasta \$35.000.000 por proyecto
	Desarrollo de Publicaciones experimentales	NUEVA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

FOMENTO A LA
INDUSTRIA

Fondo del Libro
y la Lectura
Convocatoria 2023

LÍNEA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA – Nueva modalidad / Desarrollo de publicaciones experimentales.

MODALIDAD	DEFINICIÓN
Desarrollo de publicaciones experimentales	<p>Financiamiento total o parcial para proyectos que comprendan el desarrollo (producción, publicación, difusión y distribución) de publicaciones experimentales. Por publicación experimental se entenderá un medio de expresión artística que usa la forma o función del libro, mediante todo tipo de técnicas y oficios para desafiar el concepto, el contenido y la estructura del libro tradicional, de este modo experimentando con el formato.</p> <p>Pueden ser autopublicados por personas naturales o realizados por grupos de artistas al alero de una editorial, usualmente en ediciones limitadas, pudiendo incluso llegar a ser piezas únicas.</p> <p>El tiraje mínimo será de 50 ejemplares y podrán considerarse formatos como: libro de artista, pop up, despleables, acordeón, miniaturas, en contenedores, en tela, zines, fanzines, entre otros.</p>
Monto máximo por proyecto	\$5.000.000
Monto disponible modalidad	\$45.000.000
Tipo de personas que pueden postular	Personas naturales y jurídicas
Tipos de gastos a financiar	<p>Gastos de personal, operación e inversión.</p> <p>Como gastos de operación se podrán contemplar la impresión, materiales de confección, distribución y/o exhibición.</p> <p>Como gastos de inversión se podrán contemplar equipos para la producción de la publicación.</p>
Criterios de selección	De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.
Duración	Hasta 12 meses.



FOMENTO A LA
INDUSTRIA

Fondo del Libro
y la Lectura
Convocatoria 2023

Consideraciones

- ✓ Con la finalidad de velar por la correcta ejecución de los proyectos seleccionados, se podrá rebajar la cantidad de ejemplares comprometidos en la postulación hasta un 20% considerando las fluctuaciones del mercado en relación a los insumos y costos del papel.
- ✓ Deberás desarrollar una estrategia de difusión y distribución asociada a él o los libros a publicar, la que deberá comprometer acciones concretas que permitan alcanzar los lectores y públicos objetivos identificados en tu proyecto.
- ✓ Consideramos como micro-editorial a las iniciativas que desarrollen una propuesta de política editorial, cuyo catálogo esté compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año.



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- **Apoyo a ediciones y Publicaciones experimentales:** Personas Naturales y Personas Jurídicas
- **Emprendimiento:** Solo personas jurídicas



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Contrataciones y asignación de responsable

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 20%, entre otros).

Gastos de inversión; consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- **Autorización de derechos de autor/a (si corresponde)**
- **Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares (según corresponda)**
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
- Carta de compromiso de comunidad migrante (si corresponde)

[OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS POR MODALIDAD]



RESTRICCIONES

- Solo 2 postulaciones por responsable en Apoyo a ediciones y 1 postulación por responsable a Emprendimiento.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles
- En el caso de proyectos de la Modalidad de Apoyo a ediciones, se excluirán las reimpressiones.



FOMENTO A LA
INDUSTRIA

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023



LÍNEA DE APOYO A FESTIVALES Y FERIAS DEL LIBRO

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El principal objetivo de esta línea de financiamiento es otorgar apoyo a festivales y ferias del libro, relevando su rol como espacios de democratización y promoción de la lectura, que fomentan la descentralización y reconocen las particularidades culturales del territorio donde se desarrollan. Tanto festivales y ferias del libro son espacios culturales de gran relevancia, propician el encuentro entre agentes creadores, mediadoras y mediadores, editoras y editores y la comunidad donde se realizan las actividades propuestas. Contribuyen la valoración del libro, la formación de nuevos públicos lectores, otorgan empleabilidad y dinamizan la economía asociada al sector.

Todos los proyectos postulados deben contemplar:

- ✓ Pertinencia territorial.
- ✓ Presencia de autores/as y editores/as locales, tanto en los stands como en su programación cultural.
- ✓ Actividades de fomento lector en vinculación comunidades educativas.
- ✓ Recursos en beneficio pecuniario directo a trabajadores(as) del ecosistema del Libro (autoras y autores, mediadores de lectura, bibliotecarios, investigadores, gestores, editores, traductores, entre otros), a través de remuneraciones, pago de derechos u otros que signifiquen un ingreso monetario, al corto o mediano plazo, para las y los profesionales del sector.
- ✓ Al menos, un/a profesional a cargo de la mediación artística y la gestión de públicos.

MODALIDAD	DESCRIPTOR
Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del libro con trayectoria (con, al menos, 6 versiones en el territorio nacional) FINANCIA HASTA \$75.000.000	financiamiento total o parcial para la realización de dos versiones consecutivas de festivales o ferias reconocidos a nivel regional , con el fin de otorgarle sostenibilidad dada su importancia como polos de desarrollo y participación cultural, así como también de reactivación económica para el sector. Deben contar con, al menos, seis versiones en el territorio nacional tanto en modalidad digital como presencial. La iniciativa deberá considerar el fortalecimiento de los planes de gestión asociados y propuestas de programación con enfoque territorial, de género y accesibilidad. También se valorarán aquellas que contemplen cruces interdisciplinarios, contribuyan a la bibliodiversidad y fortalezcan la formación de públicos en torno al libro y la lectura.
Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro con menos de 6 versiones (en el territorio nacional) HASTA \$40.000.000 PRESENCIAL HASTA \$25.000.000 VIRTUAL	financiamiento total o parcial de proyectos para el desarrollo de festivales o ferias relacionados con el libro y la lectura sin trayectoria o con menos de 6 versiones en el territorio nacional , ya sea de carácter presencial o virtual . En el caso de estos últimos, los proyectos deberán proponer una experiencia virtual acorde a sus objetivos, así como también una programación que sustente y aproveche al máximo las posibilidades del medio virtual.



APOYO A FESTIVALES Y FERIAS DEL LIBRO

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

Consideraciones

- En toda publicación, escrito, propaganda o difusión –de cualquier naturaleza y soporte– referida a tu proyecto, deberás especificar que la ejecución de este se enmarca en el Plan Nacional de la Lectura, debiendo incluir –en la portada de su material y de manera destacada– el sello “Aquí se lee”.
- Tu proyecto deberá comprometer su articulación dentro de los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde ejecutarás la iniciativa.
- Los proyectos seleccionados de carácter presencial deberán dar cumplimiento a la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente en torno a los conceptos de diseño y accesibilidad universal.
- Además, las propuestas también deben contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión de personas con discapacidad visual y/o auditiva.



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- Solo personas jurídicas



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Contrataciones y asignación de responsable

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 10%, entre otros).

Gastos de inversión; consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde)
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares (según corresponda)
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)

[OTROS DOCUMENTOS NECESARIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS POR MODALIDAD]



RESTRICCIONES

- Solo una postulación por responsable
- La postulación no puede considerar personas incompatibles
- Podrán postular solo personas jurídicas que acrediten residencia en la misma región de ejecución del proyecto.



APOYO A FESTIVALES Y
FERIAS DEL LIBRO

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023



APOYO A FESTIVALES Y FERIAS DEL LIBRO

MODALIDAD	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del libro con trayectoria (con, al menos, 6 versiones en el territorio nacional)</p>	<p>Se seleccionarán proyectos por macrozona:</p> <p><i>Macrozona norte (comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo):</i></p> <p>Se seleccionarán los dos proyectos con mayor puntaje de regiones distintas pertenecientes a la macrozona norte.</p> <p><i>Macrozona centro (comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío).</i></p> <p>Se seleccionarán los tres proyectos con mayor puntaje de regiones distintas pertenecientes a la macrozona centro.</p> <p><i>Macrozona sur (comprende las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes).</i></p> <p>Se seleccionarán los dos proyectos con mayor puntaje de regiones distintas pertenecientes a la macrozona sur.</p> <p>De existir recursos disponibles tras la selección, estos serán destinados a la macrozona con mayor cantidad de proyectos elegibles no seleccionados.</p> <p>De existir igualdad en los puntajes de los proyectos elegibles no seleccionados a los que se destinarán los recursos disponibles, se considerarán como criterios de desempate:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Trayectoria (será beneficiado el proyecto con mayor cantidad de versiones acreditadas al momento de la postulación). (ii) Mayor cantidad de personas del género femenino en el equipo de trabajo. (iii) Mayor cantidad de comunas beneficiadas con la propuesta.
<p>Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro con menos de 6 versiones (en el territorio nacional)</p>	<p>De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación;</p> <p>A lo menos el 60% de los recursos disponibles para la modalidad deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.</p>

CONVOCATORIA 2023

Puntaje de corte	Proyectos elegibles a partir de 85 puntos en todas las líneas.
Tipo de evaluación	La evaluación se realizará por la Comisión de Asesores propuesta por los consejeros del Libro, mientras que la selección de los proyectos es facultad exclusiva del Consejo sectorial.
Uso de remanente	El Consejo podrá reasignar estos recursos remanentes a los fines que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en la respectiva normativa legal.
Selección	La selección se efectuará por modalidad en todas las líneas, a excepción de las líneas de Creación e Investigación, en las que se realizará por línea.
Financiamiento	Salvo en Creación, se podrá rebajar la asignación de cada proyecto hasta en un 10% por debajo de los recursos solicitados al Fondo, cuando ello no afecte la factibilidad de ejecución del proyecto.
Imprevistos	<p>En la modalidad de Apoyo a la gestión de bibliotecas populares podrás contemplar hasta un 10% de imprevistos respecto de lo solicitado al fondo.</p> <p>Para la línea de Fomento a la Industria podrás considerar imprevistos por hasta un 20% de lo solicitado al Fondo.</p> <p>En la línea de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro podrás considerar imprevistos por hasta un 10% de lo solicitado al fondo.</p>
Insumos de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene la guía de Recomendaciones para ambientes laborales libres de violencia de género-. • Se integra “guía para una correcta contratación” Con el objetivo de visibilizar la relevancia que tiene el contratar a los integrantes de un equipo de trabajo. • Planes de Regionales de la Lectura: https://plandelectura.cultura.gob.cl/recursos/planes-regionales-de-lectura/



APOYO A FESTIVALES Y FERIAS DEL LIBRO

Fondo del Libro
y la Lectura

Convocatoria 2023

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Revisar y completar formularios: Perfil cultura y FUP (Formulario único de evaluación)
- Material complementario alojado en www.fondosdecultura.cl
- Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>
- Preguntas Frecuentes: <https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/>
- Otras capacitaciones: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>



Convocatoria Fondo del Libro y la Lectura 2023

- **Fecha:** 5 de agosto a las 18:00 horas.
- **Link de la charla – Pronto estará disponible**
- **Fecha:** 25 de agosto a las 18:00 horas.
- **Link de la charla – Pronto estará disponible**

Cierre de Concurso (17:00 pm):

- Becas Chile Crea: 01 de septiembre
- Creación: 7 de septiembre
- Otras Líneas: 8 de septiembre

Fondo del Libro
y la Lectura
Convocatoria 2023